



## Francia multa a Google con 50 millones de euros por fallar al informar sobre su política de datos personales

*Fuente:* El Economista

"Pero la información no es fácilmente accesible y está diseminada en diferentes documentos", añadió.

"No negamos que Google informe" a sus usuarios sobre el uso de sus datos personales, dijo a la AFP Mathias Moulinm director de la protección de los derechos y de las sanciones de la CNIL.

Este nuevo reglamento europeo prevé sanciones de hasta 4% del volumen de negocio total anual global por incumplimiento de la obligación de proteger los datos personales de los ciudadanos europeos.

La **Comisión Nacional de Informática y libertades** (CNIL) es la primera instancia europea de regulación en sancionar a una plataforma mundial de internet sobre la base del nuevo reglamento europeo de protección de datos (RGPD), que entró en vigor el pasado 25 de mayo.

La autoridad francesa de protección de datos anunció este lunes que infligió una multa **récord de 50 millones de euros a Google** por no haber informado claramente a sus usuarios sobre el uso de sus datos personales.